



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 014-2016 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 02 de febrero de 2016

VISTO:

El Documento N°733826 de fecha 25 de Setiembre de 2015, presentado por la servidora nombrada CHOZO CORNEJO CLARA SACRAMENTA, mediante el cual solicita reconocimiento y pago de bonificación por 25 años de servicios, Informe N° 006-2016-GRA-DRSA-HRVFCH/REM de fecha 01 de febrero de 2016; Informe Escalaforario N° 0015-2015-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 51° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Bonificación Personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, asimismo el Art. 54° del Decreto Legislativo N° 276, establece que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos, la asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio, se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso;

Que, según Constancias de Pago de Haberes y Descuentos, y el Informe Escalaforario N° 00115-2015-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, la Sra. CHOZO CORNEJO CLARA SACRAMENTA, con el Cargo de Enfermera IV, Categoría Remunerativo 14; acredita 25 años, 03 meses y 00 días de servicios prestados al estado al 12 de Octubre de 2015; en tal virtud la encargada del Área de Remuneraciones de la Unidad de Personal, ha cumplido con elaborar el Informe N° 006-2016-GRA-DRSA-HRVFCH/REM, informando el cálculo del beneficio asignado por 25 años de servicios a favor de la administrada de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento;

Estando a lo informado por el Área de Escalafón y Área de Remuneraciones, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 175-2015-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER, a favor de doña CHOZO CORNEJO CLARA SACRAMENTA, servidora nombrada del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, con el cargo de Enfermera IV, Nivel Remunerativo 14, el derecho a percibir el 25% de Bonificación Personal por haber acreditado 25 años, 03 meses y 00 días de servicios prestados al estado al 12 de Octubre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. OTORGAR a favor de doña CHOZO CORNEJO CLARA SACRAMENTA, la suma de **S/. 2,091.42** (Dos Mil Noventa y Uno con 42/100 Nuevos Soles), equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, por concepto de asignación por cumplir veinticinco (25) años de servicio prestados al Estado.

ARTÍCULO TERCERO. El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será supeditada a la disponibilidad presupuestal existente en la Específica de Gasto 2.1.19.31 "Asignación por 25 y 30 años" de la Unidad Ejecutora 402 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR de lo actuado a los órganos internos de la Institución, instancias superiores e interesado.

Regístrese y Comuníquese,

2020 JURE
1/000
DISTRIBUCION
SE
DA
LEGADO
REMUNERACIONES
O.P.P.
INTEREGADA
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

DR. JIMMY BARRA ZUZA BARRIOVAL
JEFE DE RECURSOS HUMANOS